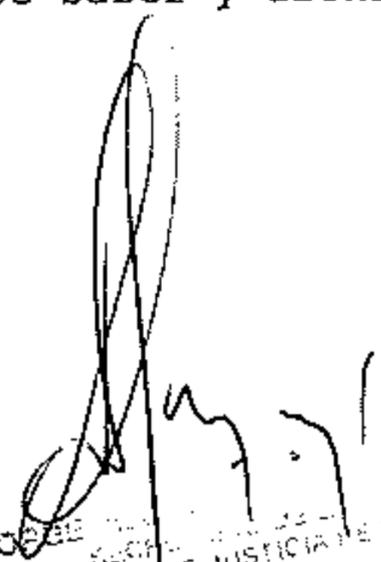


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de marzo del corriente año, la renuncia condicionada presentada por la medio oficial del Cuerpo Médico Forense, señora Lucía C. Rubiolo de Corbelle en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto el A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archive.-


SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION